



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2015 - 2018



DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO ECONÓMICO

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE OBRA

ESTADO : CAMPECHE REGION :
 MUNICIPIO: CANDELARIA LOCALIDAD : EL MIRADOR
 RUBRO DE GASTO : VIVIENDA SUBCLASIFICACIÓN PISO FIRME.

NOMBRE DEL PROYECTO Y/O OBRA: *Construcción de Piso Firme en la localidad El Mirador Primero, municipio de Candelaria*

TIPO DE PROYECTO: NUEVO No. DE OBRA: MOD. DE EJEC.: CONTRATO
 FECHA DE INICIO : 27 de Agosto de 2018 FECHA DE TERMINO: 25 de Octubre de 2018

LA LOCALIDAD DE El Mirador Primero MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS
 11:00 HORAS DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2018, SE REUNIERON EN: **EL SITIO DE LA OBRA LOS C.**
 REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTERVIENEN EN LA ENTREGA RECEPCIÓN DEL PROYECTO ANTES
 SEÑALADO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTE :

ENTREGA

GOB. DEL ESTADO GOB. MUNICIPAL DEPENDENCIA CONTRATISTA
 EJECUTOR DEL PROYECTO Y/O ACCION : H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE : C. SALVADOR FARIÁS GONZÁLEZ
 CARGO : PRESIDENTE MUNICIPAL



RECIBE

GOB. DEL ESTADO GOB. MUNICIPAL DEPENDENCIA BENEFICIARIOS
 INSTANCIA QUE RECIBE EL PROYECTO : COMITÉ DE OBRA
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE : Abraham Jimenez Gomez
 CARGO DEL REPRESENTANTE : PRESIDENTE DE COMITÉ

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE
OBRA EXTERIOR	25624.05		
ALBANILERIA	774307.41		
SUBTOTAL	799,931.46		
I.V.A	127,989.03		
TOTAL	927,920.49		

INVERSIÓN: EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE PROYECTO ES PROVENIENTE DEL RAMO 33, "FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL". DE ACUERDO AL OFICIO DE APROBACIÓN No. FISM-2018-M-APR011052.

AÑO	TOTAL	FEDERAL	BENEFICIARIOS	MUNICIPAL
2018	927,920.49			927,920.49

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA, MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCION POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA TERMINADO AL 100 % Y EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA DEPENDENCIA EJECUTORA O COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE ESTA OBRA, DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL RESPONSABLE DE LA MINISTRACION DE LOS RECURSOS, GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNO ESTATAL O GOBIERNO MUNICIPAL.

EL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, A TRAVES DE LA PRESENTE ACTA, HACE ENTREGA EN ESTE MOMENTO A LA COMUNIDAD DE: El MIRADOR DE LA OBRA: Construcción de Piso Firme en la localidad El MIRADOR del Municipio de Candelaria QUIEN SERÁ LA ENTIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

ATENTAMENTE

ENTREGA

C. SALVADOR FARIÁS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

RECIBE

c. Abraham Jiménez Gómez
PRESIDENTE DEL COMITÉ

TESTIGOS

ING. WILBERTH DESIDERIO ORDOÑEZ PECH
DIRECTOR DESARROLLO SOCIAL

c. María Elena Pérez Sánchez
SECRETARIO

ING. FRANCISCO SÁNCHEZ RAMAYO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DES. URBANO

c. Felipe Arcos Martínez
TESORERO

C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO,
CONTRALOR MUNICIPAL

c. Reyna Arce Gómez López
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

c. Pedro Arcos Martínez
VOCAL

